



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

Rad: 8608

Fecha: 04/04/2019 Hora: 11:58:09

Asunto: SOLICITUD DE RESPUESTA A OBSERVACIONES

Anexos: 3 FOLIOS TOTALES

Remite: EDUARDO ORTIZ GONZALEZ

Destino: JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ

13.1

Fusagasugá, 2019-04-04

Doctora

JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTÍNEZ

Jefe Oficina de Compras

Universidad de Cundinamarca

Asunto y/o Ref: RESPUESTA A OBSERVACIONES TÉCNICAS

Cordial saludo,

En atención al oficio de fecha 3 de Abril del presente año, me permito remitir las respuestas a las Observaciones Técnicas referentes a la solicitud de cotización del CDP 564 de 2019, cuyo objeto es **"PROGRAMA DE AUDITORÍA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD BASADO EN LA NORMA ISO 9001:2015, DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BAJO EL DECRETO 1072 DE 2015 LIBRO 2, PARTE 2, TITULO 4 CAPITULO 6 EN LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Y DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL BASADO EN LA NORMA ISO 14001:2015 EN LA SECCIONAL GIRARDOT Y LA EXTENSIÓN FACATATIVÁ, DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"**.

CONCALIDAD S.A.S.

1. El presupuesto \$ 62.201.991.00 incluye el IVA?

RTA: Efectivamente el proveedor asume el IVA y las demás retenciones y descuentos descritos en el numeral 10 de la solicitud de cotización.

2. En el cuadro la sumatoria es 64 horas y en el numeral 4.3.2.1 dice 62 horas.

RTA: El dato correcto es 64 horas, para lo cual la Universidad de Cundinamarca efectuará la corrección pertinente a la solicitud de cotización y se publicará de nuevo.

3. A qué hace referencia "Indicando las marcas sobre las cuales cotiza?"

RTA: Este ítem corresponde al estándar del formato ABSr003 versión 10 "Solicitud de cotización", por lo cual no es posible modificarlo. Sin embargo para este proceso de compra no aplica, por lo que debe hacerse caso omiso al respecto.

4. En el caso de las certificación de experiencia para el equipo auditor, estas las emite cada cliente a Concalidad teniendo en cuenta que los contratos se

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



realizan entre el cliente y Concalidad por lo anterior no se hace referencia al nombre del auditor. Por favor indicar si son válidas.

RTA: Para las cotizaciones se solicita demostrar la competencia de los auditores, por lo que las certificaciones de experiencia a nombre de la empresa cotizante no son válidas; la figura que se sugiere es que si dichos servicios se prestaron a través del equipo auditor que se va a presentar al presente proceso, la empresa cotizante puede certificar la experiencia de los miembros del equipo auditor, las cuales serán validadas por la parte técnica.

NOTA: Se realizará nota en el numeral 12.1.1. Documentación para los perfiles solicitados, literal C, numeral 7.

5. Teniendo en cuenta que "La inscripción en el RUP deberá estar con información actualizada a 31 de diciembre de 2017, vigente y en firme" por favor confirmar si es válido el RUP de Concalidad que se encuentra en firme hasta el 05 de abril de 2019.

RTA: Frente a este criterio se puede presentar vigente y en firme al corte 31 de diciembre de 2017 o 2018, lo importante es que en el documento radicado esté consignado que el RUP se encuentra vigente y en firme; por lo que el documento que se expida el 5 de abril debe cumplir dicho criterio y debe encontrarse anexo en la documentación que la empresa cotizante presente

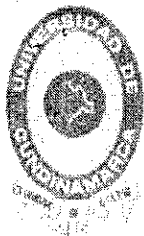
ENVIROMENTAL SERVICES S.A.S.

1. Se plantea como fecha límite el 9 de abril, sin embargo queremos saber si se podría presentar el 8 de abril o el 9 es día único para presentar la propuesta física en las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca en su sede principal de Fusagasugá?

RTA: Se puede radicar hasta máximo el 9 de abril de 2019, es decir cualquier día antes de esa fecha y hora señalada se recibe documentación. Sin embargo es de aclarar que luego de radicada, no podrá retirarse la documentación y volverse a presentar (Solo se admite una radicación por proceso).

2. Con relación a las 3 pólizas exigidas para este proceso y sus coberturas, se deben incluir desde la cotización o solo en el caso de ser escogidos como proveedor de este servicio?

RTA: La póliza se debe presentar al momento de firmar el contrato, es decir la debe presentar el proponente ganador al final del proceso, por lo que no es necesario presentarla al momento de la cotización; sin embargo es importante aclarar que el costo de las pólizas las asume el proponente tal cual como está indicado en el numeral 10. Gastos a cargo del Contratista.



3. Teniendo en cuenta que algunos de las certificaciones de experiencia que emiten las empresa en la cuales se hemos prestado servicios con alcance al objeto de este proceso CDP 564 del 2019, cómo se evaluaría esta experiencia, por ejemplo en el caso en el cual se plantean tiempo de desarrollo y no días u horas específicas para el desarrollo de estos trabajos?

RTA: En el caso de certificaciones donde se planteen tiempos de ejecución, se contabilizarán los días hábiles (de lunes a viernes) dentro del periodo de tiempo reportado (A menos que la certificación especifique lo contrario), teniendo en cuenta que las certificaciones estén a nombre del miembro del equipo auditor y cumplan los demás requisitos de la solicitud de cotización.

4. Con relación a la Carta de compromiso que se solicita que este suscrita por el Representante Legal del oferente donde se compromete a disponer de los auditores tanto líder(es) como de los auditores internos o integrado dentro de los tiempos establecidos para realizar las auditorías internas. Sería aceptable que se presente solo este registro o también se debe presentar el compromiso de todos los auditores que intervendrían en el servicio?

RTA: Únicamente la carta de compromiso debe ser firmada por el representante legal de la firma proponente, para lo cual la Universidad de Cundinamarca hará claridad de este requisito y publicará nuevamente la solicitud.

5. Para efectos de la experiencia en los referenciales o normas que se auditarían, la pregunta está relacionada con el decreto 1072 del 2017 debido a que el tema de fondo es el sistema de Gestión de Seguridad y Salud (SGSST) en el trabajo en su resolución 0312 del 2019, antes resolución 1111 del 2017, ya que se tiene mucha experiencia en la norma OHSAS 18001 que es el SGSST bajo norma internacional, sin embargo, no tanta con el decreto 1072 del 2015?

RTA: Teniendo en cuenta que las resoluciones 1111 de 2017 y 0312 de 2019 son estándares mínimos que permiten cuantificar el cumplimiento del libro 2, parte 2, título 4 capítulo 6 del decreto 1072 de 2015 SGSST, se asumirá que las certificaciones laborales que referencien dichas resoluciones son válidas para certificar la experiencia al respecto, teniendo en cuenta que estén a nombre del miembro del equipo auditor y cumplan con los demás requisitos de la solicitud de cotización.

6. Por favor nos indican en qué modelo de formulario y cuál sería la información básica que ustedes esperarían ver en el documento que debemos enviar vía correo electrónico de la cotización en medio magnético (formato Excel) con el fin de validar los datos correspondientes y para verificar los valores aritméticos? Y si se debería enviar el mismo 9 de abril o antes?



RTA: La información básica contenida para la cotización es la que figura en el cuadro establecido en el NUMERAL 3 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, SERVICIO U OBRA.

Con relación al día de envío de la cotización, se debe enviar junto con la cotización, éste debe ser antes del cierre de la recepción de propuestas, es decir, el 9 de abril de 2019 antes de las 4 pm.

7. Nuestra empresa ha sido contratista en servicios de auditoría para empresas públicas como el ICFES y el Acueducto de Bogotá, sin embargo por no ser quien contrató con esas entidades directamente no los pudimos incluir en el RUP. Y tenemos la certificación de experiencia de las empresas que nos contrataron. Esta situación se podría validar dentro del monto de las contrataciones con entidades públicas?

RTA: Se considera como certificación, todo documento emitido por la entidad contratante. Siendo ésta un intermediario a un contrato con una entidad estatal, se considerará como certificación en entidad privada y debe estar consignada en el RUP. Para mayor claridad, consulte la página web de la Cámara de Comercio de Bogotá en el siguiente enlace: <https://www.ccb.org.co/Preguntas-frecuentes/Registros-Publicos/Sobre-nuestros-registros/Registro-Unico-de-Proponentes>

ENLACE Consultores en Gestión Empresarial Ltda.

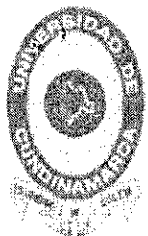
1. En la Solicitud de Cotización Auditoría. Numeral 2 PRESUPUESTO OFICIAL, mencionan que el valor es de \$62.201.991. ¿Este valor ya incluye IVA?

RTA: Efectivamente el proveedor asume el IVA y las demás retenciones y descuentos descritos en el numeral 10 de la solicitud de cotización.

2. En la Solicitud de Cotización Auditoría. Numeral 4.1.2 REQUISITOS DE AUDITOR INTERNOS, mencionan (Disponibilidad de tiempo completo). ¿A qué hace referencia esta frase?

RTA: Hace referencia a la carta de compromiso que debe estar suscrita por el representante legal, en donde comprometen a la firma proponente a mantener los perfiles solicitados en la cotización, sin distinción de los nombres de los auditores suscritos. Para lo cual la Universidad de Cundinamarca efectuará la corrección pertinente a la solicitud de cotización y se publicará de nuevo.

3. En la Solicitud de Cotización Auditoría. Numeral 4.3.1 ETAPA DE AUDITORÍA INTERNA, Literal C. FASE 3 Socialización de los resultados mencionan que se realizará una jornada de presentación de los resultados



obtenidos al Comité respectivo. ¿Dicha presentación de los resultados se realizará en la Sede de Fusagasugá?

RTA: La socialización de los resultados es lo que se conoce técnicamente como la Reunión de Cierre. Para cada una de las 3 (tres) auditorías, la reunión de cierre se realizará en la sede principal de Fusagasugá, previo acuerdo con el Supervisor del Contrato y la Oficina de Control Interno.

4. En la Solicitud de Cotización Auditoría. Numeral 4.3.2 ETAPA DE AUDITORÍA INTERNA DECRETO 1072 DE 2015 el total de horas relacionadas es de 64 y en el numeral 4.3.2.1 Descripción de las Fases - B. FASE 2: Ejecución, mencionan 62 horas. ¿Cuántas horas se deben programar y ejecutar realmente?

RTA: El dato correcto es 64 horas, para lo cual la universidad de Cundinamarca efectuará la corrección pertinente a la solicitud de cotización y se publicará de nuevo.

Cordialmente,

EDUARDO ORTIZ GONZÁLEZ
Director de Planeación Institucional (F.A.)
Universidad de Cundinamarca

Vo.Bo. Jaime Elder Acosta Ramírez – Coordinador de Calidad

13.1-46.17